



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 178 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 45-CT-GADMLA-2017, la Comisión de Terrenos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, basada en la información que a continuación se detalla, manifiesta al señor Alcalde y Concejo Municipal lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1) Mediante Resolución de Concejo Nro. 158 – GADMLA – 2017, de fecha 10 de Agosto del 2017, por Unanimidad, el Pleno del Concejo, Resuelve aprobar el Informe N° 37-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “Emigdio Rojas”
- 2) Mediante Informe N° 084, fecha 21 de Agosto del 2017, Suscrito por Secretario General, en el que hace notar que revisado el expediente y el archivo de resoluciones, no existe resolución de aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “Emigdio Rojas”.
- 3) En sesión extraordinaria realizada el 29 de Agosto del 2017, la Comisión de Terrenos, con la presencia de la señoras concejales Lic. María Esther Castro, y Amparo LLulluna (Alterna del señor concejal Javier Pazmiño), Presidenta e integrante de la referida comisión, conjuntamente con los funcionarios Municipales, Dr. Willán Villarreal – Procurador Síndico (e), Arq. Nilo Muñoz – Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial y Arq. Jacinto Ulloa – Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, Arq. Marco Antonio Cueva – Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Ing. Jorge Guaiña – Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Francisco Torres – Jefe de Catastro Urbano y Rural, proceden al análisis de la Resolución de Concejo Nro. 158 – GADMLA – 2017, de fecha 10 de Agosto del 2017 y al Informe N° 084, fecha 21 de Agosto del 2017, suscrito por el Secretario General del GADMLA, luego

de las correspondientes deliberaciones, se detecta el error en el Informe Nro. 37-CT-GADMLA_2017, de fecha 04 de agosto del 2017, en consecuencia y con la finalidad de enmendarlo; la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, por mayoría **Resuelve: Sugerir al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal lo siguiente:**

- a) **Se deje sin efecto la Resolución de Concejo Nro. 158 - GADMLA - 2017 de fecha 10 de agosto del 2017.**
- b) **Se apruebe en Primer Debate, el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Emigdio Rojas"; y,**
- c) **Se exija al Sr. Lotizador la presentación de una carta de compromiso debidamente notariada, donde conste que no realizará ningún cobro a las y los poseesionarios y/o las y los propietarios de los predios por concepto de trámites para la dotación de energía eléctrica, apertura, lastrado de calles y por otros servicios, al momento de la legalización de escrituras individuales.**

Que, en el sexto punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del ocho de septiembre del dos mil diecisiete, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 45-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización Emigdio Rojas;

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, el Pleno del Concejo por unanimidad,

R E S U E L V E:

Aprobar el informe N° 45-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización Emigdio Rojas, y pase a la Comisión de Terrenos.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 08 de septiembre de 2017


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

